



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

**RESOLUCIÓN N 018/2014
Subsidio para Deportista Local**

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que el DEPORTE es una actividad recomendada para el desarrollo tanto físico como psíquico;

Que tenemos representantes de distintas disciplinas que van a distintos puntos del país llevando con orgullo el nombre de nuestro pueblo;

Que de esta manera se promociona a nuestra localidad turísticamente a lo largo y ancho de nuestro país;

Que son Embajadores Ad-Honorem de nuestro pueblo;

Que uno de nuestros Atletas viaja a la Provincia de Misiones a competir en una maratón los días 27 y 28 de Septiembre de 2014;

Que se cuentan con los recursos económicos suficientes para apoyar estas actividades;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de \$ 1000 (pesos un mil), al atleta Contreras José Alfredo, D.N.I. 30735038, para cubrir gastos de traslado a la Ciudad de Pto. Iguazu, provincia de Misiones.

Artículo 2º.- Desígnese los fondos para dicho Subsidio de la partida de cortesía y homenaje de los recursos de este Honorable Concejo.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro E. Cañuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

Irma Melipill
Presidenta H.C.D.
Municipalidad de Epuyén

